

La contabilidad local se ajusta a la inflación

Argentina - Mercado [Revista] Gral

P. 69 429 cm² 5006 cc 55.229,46 Peso Argentino Sin autor

Grant Thornton

La contabilidad local se ajusta a la inflación

Gabriel Righini, socio Auditoría, y Alejandro Chiappe, socio Advisory, advierten que en Argentina los auditores diseñan pruebas específicas sobre el salto numérico de una contabilidad local que termina el 31 de diciembre con un traje "histórico" que "ajusta" a la inflación.

Al ser entrevistados por *Mercado*, ambos ejecutivos brindan su visión sobre el ejercicio de la profesión en la Argentina.

–¿Cómo reportan las subsidiarias locales al exterior la inflación en Argentina?

–En su gran mayoría, las subsidiarias locales reportan al exterior sus "números" siguiendo la NIC 29 –señala Righini–. Y, para ello, adecuan su contabilidad transaccional (histórica) al marco inflacionario. En la práctica, dado que la contabilidad fiscal para elaborar la declaración jurada de impuesto a las ganancias es diferente de la contabilidad histórica y la contable, los sistemas de información de las empresas identifican las partidas que deben ser corregidas a efectos fiscales. Eso constituye el punto de partida para que los asesores fiscales elaboren las presentaciones. Una entidad puede preparar sus estados financieros de acuerdo a normas contables locales que describen los lineamientos del ajuste por inflación en su Resolución Técnica N°6 o, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que, en su Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 29 describe cómo realizar la corrección contable en economías hiperinflacionarias. Las entidades que cotizan sus títulos de deuda o patrimonio en algún mercado y están bajo órbita de la Comisión Nacional de Valores deben preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF. La mecánica de ajuste por inflación difiere levemente entre



Gabriel Righini. Reportar la inflación.

son más extensas y rigurosas que las locales de auditoría, que están desarrolladas en la Resolución Técnica N° 37: Normas de Audi-



toría, Revisión y otros Encargos de Aseguramiento. A excepción de aquellas radicadas en Estados Unidos, las corporaciones mundiales son auditadas utilizando las NIA.

Servicios integrados

–¿Cuán delimitados se encuentran los campos de acción de una firma de auditoría y consultoría, estudio contable, bufete de abogados, y cómo se zanján las superposiciones?

–Cuando allá por 2002 se produjo la caída impensada de Arthur Andersen, arrastrada por la quiebra del gigante energético Enron, la forma en la que operaban las firmas de auditoría y consultoría cambió para siempre –sostiene Chiappe–. Teniéndose que mover dentro de los límites demarcados por la ley Sarbanes Oxley, la mayoría se adaptó y se establecieron limitaciones aún más exigentes de independencia y confidencialidad, como parte sus políticas internas.

Esto generó un nuevo escenario para la prestación de servicios de consultoría en firmas que también brindan los de auditoría externa, ya que quedaron prohibidos ciertos servicios que pudieran suponer un involucramiento del auditor en la toma de decisiones de la empresa, o influir de alguna manera en la generación de información financiera. Entre los servicios prohibidos se encuentran aquellos en los que el asesor está tomando decisiones por la gerencia de la compañía auditada, influyendo sobre qué sistemas de cómputo utilizar, diseñando procesos, valuando activos que luego serán objeto de la auditoría, diseñando y poniendo en práctica sistemas de control interno y control de gestión, asistiendo en la contratación de empleados clave para posiciones de decisión financiero/contable, actuando como defensor en juicios, entre otros servicios. Hasta la implementación de la ley de Sarbanes Oxley, las grandes firmas de auditoría se encontraban enfocadas en crecer vía la diversificación de la gama de servicios ofrecidos, y través de líneas más rentables que la auditoría, cada vez más comodotizada, muchas veces adquiriendo bufetes pequeños de abogados para sus prácticas legales crimina-

La contabilidad local se ajusta a la inflación

Argentina - Mercado [Revista] Gral

Tier:1 Circulación: 17000 Audiencia 102000

P. 69 429 cm² 5006 cc 55.229,46 Peso Argentino Sin autor

Ref.: 218607160

el formato local y el establecido por las NIIF. Y en cuanto al trabajo del auditor externo, en casi la totalidad de los casos en que una subsidiaria reporta al exterior se aplican las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que



Alejandro Chiappe. Independencia y confidencialidad.

abogados para sus prácticas legales, criminalistas forenses para sus áreas de servicios forenses, boutiques de servicios de valuaciones, pequeños emprendimientos de servicios de informática para sus áreas de implementación y diseño de ERPs, etc. Muchos de los

servicios ofrecidos por estas áreas debieron ser reinventados para adaptarse a las nuevas reglas de juego y evitar caer, aunque sea en apariencia, en servicios prohibidos.

No obstante, para las firmas de auditoría constituye una gran ventaja contar con áreas de servicios complementarios a la auditoría, dado que el equipo de auditoría se encuen-

tra en una inmejorable posición para detectar áreas de asistencia potencial en diferentes campos, como por ejemplo la detección temprana de oportunidades de M&A.

La contabilidad local se ajusta a la inflación

Grant Thornton

Gabriel Righini, socio Auditoría, y Alejandro Chiappe, socio Advisory, advierten que en Argentina los auditores diseñan pruebas específicas sobre el salto numérico de una contabilidad local que termina el 31 de diciembre con un traje `histórico` que `ajusta` a la inflación.

Gabriel Righini. Reportar la inflación.

Alejandro Chiappe. Independencia y confidencialidad. Al ser entrevistados por Mercado, ambos ejecutivos brindan su visión sobre el ejercicio de la profesión en la Argentina. -¿Cómo reportan las subsidiarias locales al exterior la inflación en Argentina? -En su gran mayoría, las subsidiarias locales reportan al exterior sus `números` siguiendo la NIC 29 -señala Righini-.Y, para ello, adecúan su contabilidad transaccional (histórica) al marco inflacionario. En la práctica, dado que la contabilidad fiscal para elaborar la declaración jurada de impuesto a las ganancias es diferente de la contabilidad histórica y la contable, los sistemas de información de las empresas identifican las partidas que deben ser corregidas a efectos fiscales. Eso constituye el punto de partida para que los asesores fiscales elaboren las presentaciones. Una entidad puede preparar sus estados financieros de acuerdo a normas contables locales que describen los lineamientos del ajuste por inflación en su Resolución Técnica N°6 o, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que, en su Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 29 describe cómo realizar la corrección contable en economías hiperinflacionarias. Las entidades que cotizan sus títulos de deuda o patrimonio en algún mercado y están bajo órbita de la Comisión Nacional de Valores deben preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF. La mecánica de ajuste por inflación difiere levemente entre el formato local y el establecido por las NIIF. Y en cuanto al trabajo del auditor externo, en casi la totalidad de los casos en que una subsidiaria reporta al exterior se aplican las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son más extensas y rigurosas que las locales de auditoría, que están desarrolladas en la Resolución Técnica N° 37: Normas de Auditoría, Revisión y otros Encargos de Asegura miento. A excepción de aquellas radicadas en Estados Unidos, las corporaciones mundiales son auditadas utilizando las NIA. Servicios integrados -¿Cuán delimitados se encuentran los campos de acción de una firma de auditoría y consultorio, estudio contable, bufete de abogados, y cómo se zanja las superposiciones? - Cuando allá por 2002 se produjo la caída impensada de Arthur Andersen, arrastrada por la quiebra del gigante energético Enron, la forma en la que operaban las firmas de auditoría y consultoría cambió para siempre -sostiene Chiappe-Teniéndose que mover dentro de los límites demarcados por la ley Sarbanes Oxley, la mayoría se adaptó y se establecieron limitaciones aún más exigentes de independencia y confidencialidad, como parte sus políticas internas. Esto generó un nuevo escenario para la prestación de servicios de consultoría en firmas que también brindan los de auditoría externa, ya que quedaron prohibidos ciertos servicios que pudieran suponer un involucramiento del auditor en la toma de decisiones de la empresa, o influir de alguna manera en la generación de información financiera. Entre los servicios prohibidos se encuentran aquellos en los que el asesor está tomando decisiones por la gerencia de la compañía auditada, influyendo sobre qué sistemas de cómputo utilizar, diseñando procesos, valuando activos que luego serán objeto de la auditoría, diseñando y poniendo en práctica sistemas de control interno y control de gestión, asistiendo en la contratación de empleados clave para posiciones de decisión financiero/contable, actuando como defensor en juicios, entre otros servicios. Hasta la implementación de la ley de Sarbanes Oxley, las grandes firmas de auditoría se encontraban enfocadas en crecer vía la diversificación de la gama de servicios ofrecidos, y través de líneas más rentables que la auditoría, cada vez más comodotizada, muchas veces adquiriendo bufetes pequeños de abogados para sus prácticas legales, criminalistas forenses para sus áreas de servicios forenses, boutiques de servicios de valuaciones, pequeños emprendimientos de servicios de informática para sus áreas de implementación y diseño de ERPs, etc. Muchos de los servicios ofrecidos por estas áreas debieron ser reinventados para adaptarse a las nuevas reglas de juego y evitar caer, aunque sea en apariencia, en servicios prohibidos. No obstante, para las firmas de auditoría constituye una gran ventaja contar con áreas de servicios complementarios a la auditoría, dado que el equipo de auditoría se encuentra en una inmejorable posición para detectar áreas de asistencia potencial en diferentes campos, como por ejemplo la detección temprana de oportunidades de M&A.